

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE COCINERA/O PARA HOSPITAL VILLA EL CHOCÓN**

En la localidad de Villa El Chocón, a los 05 días del mes de octubre del año 2026, siendo las 09:00 horas, se reúne en Hospital El Chocón el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2026-837-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026- 2303-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

ORMEÑO, Natali

ARANDA, Silvina De Los Ángeles

ACOSTA, Mayra Edith

En representación de la parte gremial:

LEAL, Mayra Alejandra

Como resultado de la etapa para la cobertura de cargos vacantes autorizados en el presente llamado, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	Verón, Omar	31779505	NO	500	-	-	290	12	802

Que los presente quedaran en orden de mérito (****) para futuras coberturas de cargos vacantes autorizados:

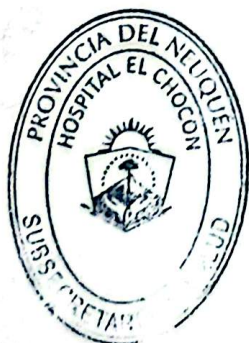
N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	Zapata, Camila Lilén	40293709	NO	500	-	-	290	02	792
2	Muzo, Pablo Matías	32494725	NO	500	-	-	250	14	764

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.



Natali Ormeño
M.P. N°249
Lic. en Nutrición

ARANDA SILVINA
ADMINISTRADORA
HOSPITAL EL CHOCÓN

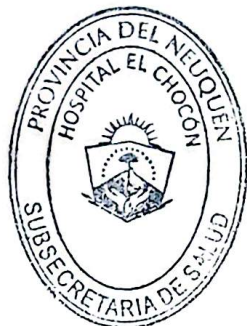
ACOSTA MAYRA
Administrativa
HOSPITAL EL CHOCÓN

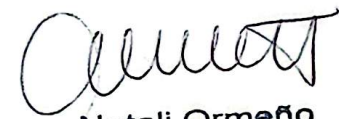
Leal Mayra
ARE

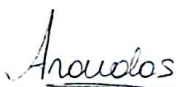
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(****) **Orden de mérito:** Se incorporando a las/los a cinco postulantes siguientes en puntaje total, que serán consideradas/os para futuras vacantes que puedan surgir durante el plazo de un año.

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:40 horas del día 05 del mes de octubre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.




Natali Ormeño
M.P. N°249
Lic. en Nutrición


ARANDA SILVINA
ADMINISTRADORA
HOSPITAL EL CHOCÓN


ACOSTA MAYRA
Administrativa
HOSPITAL EL CHOCÓN


Leal Royle
ATE